

es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en las que se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, sitas en el municipio de Pontevedra, acto que tendrá lugar en el Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse al terreno si fuera necesario, el próximo día 29 de noviembre en curso, a partir de las diez horas; pudiendo los interesados o cualquier persona que, siendo titular de algún derecho o in-

terés económico sobre los bienes afectados, haya podido ser omitido en la relación pública, hacerse acompañar de Perito o Notario, a su costa, y, asimismo, presentar hasta ese momento, por escrito y ante esta Jefatura Regional, las alegaciones que estimen pertinentes, conducentes a subsanar posibles errores padecidos en la descripción de los bienes afectados.

A dicho acto podrán asistir los interesados, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado.

La Coruña, 2 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe.—14.890-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL TRAMO RANDE-PONTEVEDRA SUR. «NUEVO PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL ENLACE DE PONTEVEDRA SUR». PROVINCIA DE PONTEVEDRA. TERMINO MUNICIPAL DE PONTEVEDRA

Número de finca	Propietario	Paraje	Cultivo	Superficie — Ha.	Expropiación
3.869-C	Carmen y Emilia Osorio	Cerqueiro	Monte	0,0130	Total.
3.879-C	Herederos de Claudina Pazos Iglesias	La Ruibal	Pinar	0,0112	Total.
3.880-C	Heliodoro Acuña Vidal	La Ruibal	Pinar	0,0120	Total.
3.881-C	Herederos de Angel González Malvar	La Ruibal	Monte	0,0128	Total.
3.904-C	Manuela Suárez Acuña	La Ruibal	Labradío	0,0207	Total.
3.907-C	Herederos de Genérico Cochón Suárez	La Ruibal	Labradío	0,0265	Total.
PO-414-C	Iglesario de Salcedo	O Ralo	Labradío	0,3640	Parcial.
PO-422-C	Dolores Fernández Rodríguez	O Ralo	Monte	0,0280	Total.
PO-425-C	Luis Veiga Abilleira	O Ralo	Monte	0,2425	Total.
PO-425-1-C	Carmen, Pilar y Juan Veiga Rodríguez	Bosque S. Román.	Monte	0,1148	Total.
PO-426-1-C	Josefa Veiga Abilleira	O Ralo	Monte	0,0700	Total.
PO-447-C	Manuel Bouzas Agulla	La Ruibal	Labradío	0,0454	Total.
PO-448-C	Herederos de Socorro Barcala Acuña	La Ruibal	Labradío	0,0301	Total.
PO-457-C	Manuel Montes Barcala	La Ruibal	Labradío	0,0581	Total.
PO-461-C	Herederos de Carmen Fontán González	La Ruibal	Labradío	0,0177	Total.
PO-800	Desconocido	Cerqueiro	Pinar	0,0585	Total.
PO-801	Francisco Malvar	Cerqueiro	Monte	0,0145	Total.
PO-802	José Veiga Fernández	Cerqueiro	Monte	0,0130	Total.
PO-803	Ramiro Cochón Agulla	Cerqueiro	Monte	0,0224	Total.
PO-804	Herederos de Antonio Suárez	Cerqueiro	Monte	0,0391	Total.
PO-805	Herederos de Juan Mella Agulla	Cerqueiro	Monte	0,0250	Total.
PO-806	Elena Pintos Montes	Cerqueiro	Monte	0,0130	Total.
PO-807	Herederos de Antonio Suárez	Cerqueiro	Monte	0,0039	Total.
PO-808	Custodia García Cochón	Cerqueiro	Monte	0,0039	Total.
PO-809	Herederos de Alejandro Malvar Acuña	Cerqueiro	Monte	0,0140	Total.
PO-810	Teresa Magariños Gallego	Cerqueiro	Monte	0,0145	Total.
PO-811	José Luis Osorio Torres	Cerqueiro	Monte	0,0259	Total.
PO-812	José Suárez	Cerqueiro	Monte	0,0108	Total.
PO-813	Herederos de Antonio Suárez	Cerqueiro	Monte	0,0203	Total.
PO-814	José Veiga Fernández	O Ralo	Monte	0,0604	Total.
PO-815	José Veiga Fernández	O Ralo	Monte	0,0377	Total.

26765

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, canales secundarios, segunda parte (cauce del Soto), en término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 22 de noviembre de 1979, a las doce treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 30 de octubre de 1979.—El Ingeniero Director.—14.904-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

- Don Eduardo Martín Cazorla.
- Doña Pilar Martín Cuevas.
- Don Antonio Martín Ruiz.
- Don Hipólito Martín Jiménez.
- Don Salustiano Díaz Celvo.
- Doña Dolores Vallejo Ramón.
- Doña Rocío Alonso Maestre.

- Don Plácido Alonso Maestre.
- Don Eduardo Martín Cazorla.
- Don Hipólito Martín Jiménez.
- Doña Pilar Martín Cuevas.
- Hermanos Millán Gutiérrez.
- Don Manuel Vasco Moreno.
- Don Luis Martín Cuevas.
- Doña Carmen Bellido Armada.
- Doña María Bellido Armada.
- Doña Ana María Bellido Casablanca.
- Doña Elvira Bellido Armada.
- Don Enrique Martín Feniche.
- Don Antonio Martín Ruiz.
- Doña Adriana Armada Martín.
- Doña María Armada Martín.
- Don Mariano Cano Lidueñas.
- Don Antonio Martín Ruiz.
- Don Mariano Armada Ruiz de Morales.
- Doña María Luisa Armada Ruiz de Morales.
- Doña María Laura More de la Torre.
- Don Joaquín Haro Vázquez.
- Don Evaristo Ruiz Armada.
- Don Francisco Armada Gómez.—Arrendatario: Don Evaristo Ruiz Armada.

26766

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, canales secundarios, segunda parte (ramal del Soto), término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre,